

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 32. Piso segundo, puerta cuarta, situado en la tercera planta alta, de la casa números 87-89, de la calle Campo Arriaza, de esta ciudad, con entrada por la escalera número 89, de superficie 65 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera y patios de luces; a la izquierda, entrando, con rellano, caja de escalera y vivienda puerta tercera de igual planta; a la derecha, con patios de luces y vivienda puerta cuarta de igual planta de la escalera número 87, y al fondo, con patio de luces y calle Campo Arriaza.

Inscripción: Consta inscrita a nombre de «Riudaro, Sociedad Limitada» en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, al tomo 100, libro 67, folio 91, finca registral número 1.562-duplicado.

Tipo de subasta: 26.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guinau.—27.902.

## BERGARA

### Edicto

Don Fernando Fernández Barreña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bergara (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra «Compañía Vascongada de Abrasivos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1872000018014198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Pabellones industriales, con su terreno excedente, en el barrio Veneras, al sitio San Valerio, sin número, finca atravesada por la regata Mietz-Erreka, en la villa de Mondragón; actualmente existen construidos los siguientes edificios:

Primer pabellón.—Destinado a almacén, que ocupa una superficie solar de 724 metros 50 decímetros cuadrados; tiene un entrepiso para la sección de clasificación, de 34 metros 50 decímetros de superficie. Linda: Norte, con camino; sur, con el pabellón número 2; este, con terreno propio, y oeste, con terreno propio.

Segundo pabellón.—Destinado a instalación de triturado e inmantación; mide una superficie solar de 1.114 metros 38 decímetros cuadrados, teniendo un entrepiso de 113 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con el primer pabellón; este, finca de hermanos Alberdi; oeste, carretera; sur, con pabellones tercero y séptimo.

Tercer pabellón.—Dedicado a las secciones de trituración, taller mecánico y clasificación, que ocupa una planta solar de 612 metros cuadrados y tiene planta baja y un piso alto. Linda: Norte, con el segundo pabellón; este, con el séptimo pabellón; sur, con el cuarto pabellón, y oeste, con carretera.

Cuarto pabellón.—Dedicado a la instalación de hornos de corindín y transformados; tiene una superficie solar de 232 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con el tercer pabellón; este, con el séptimo pabellón; sur, con el quinto pabellón, y oeste, con carretera; tiene planta baja.

Quinto pabellón.—Dedicado a secciones de trituración, muelas y rectificado de la misma, que ocupa una superficie solar de 674 metros 52 decímetros cuadrados. Tiene planta baja y un entrepiso de 266 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con el cuarto pabellón; este, con el séptimo pabellón; sur, con el sexto pabellón y oeste, con carretera.

Sexto pabellón.—Dedicado a oficina, que ocupa una superficie solar de 240 metros 12 decímetros cuadrados, y se compone de planta baja y dos pisos altos. Linda: Norte, con los pabellones quinto y séptimo; este, hermanos Alberdi; sur, terreno excedente, y oeste, carretera.

Séptimo pabellón.—Dedicado a nuevos hornos cerámicos, que ocupa una superficie solar de 290 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con pabellón dos; este, con hermanos Alberdi; sur, con el sexto pabellón, y oeste, con pabellones tercero, cuarto y quinto; consta de planta baja.

Todos los pabellones son de estructura de hormigón armado, suelos y cubierta de hormigón armado, ésta, con depósito de agua y los cierres exteriores de ladrillo.

La totalidad de los pabellones, con su terreno excedente ocupa una superficie solar de 3.908 metros cuadrados, y linda: Norte, con camino que le separa de la propiedad de hermanos Alberdi; sur, con propiedad de doña Antonia Zanguitu y doña Victoria Balbina Zanguite; este, con terreno de hermanos Alberdi, y oeste, con carretera vieja a Campanzar.

El pertenecido o agregado de esta finca se describe el siguiente:

Heredad en el mismo barrio, frente a la curtiduría, separada de la finca principal por la carretera vieja a Campanzar, que mide una extensión superficial de 201 metros cuadrados. Linda: Norte, con propiedad de don Ramón Berecibar Balanzategui; sur y oeste, con camino carretil para Galarraga y San Valerio, y este, con carretera vieja a Campanzar, que le separa de la finca principal.

Título: Edificación a sus expensas, según resulta de escritura de declaración de obra nueva otorgada ante el Notario que fue de Mondragón, don José María Marco Garmendia, el 31 de marzo de 1966.

Inscripción: Tomo 517 del archivo, libro 312 de Mondragón, al folio 41, finca número 3.293, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 62.409.593 pesetas.

Se hace constar, que según la certificación de cargas obrantes en los autos sigue vigente la anotación de letra C, ampliada por la letra D, ésta rectificada por la letra H y ampliadas de nuevo por la letra I, practicadas los días 29 de junio, 14 y 18 de septiembre y 15 y 30 de octubre de 1998, respectivamente, a favor de Alberto Martínez de Ubago y otros, en virtud de mandamientos dados por el Juzgado de lo social número 1 de Eibar, en autos de ejec. no judicial número 167/98, número de ejecución 44/98 y acumuladas, promovidos contra la «Compañía Vascongada de Abrasivos, Sociedad Anónima», en reclamación de 15.231.630 pesetas de principal y 2.666.831 pesetas de intereses y costas.

Dado en Bergara (Guipúzcoa) a 15 de junio de 1999.—El Juez, Fernando Fernández Barreña.—El Secretario.—27.800.

## BURGOS

### Edicto

Don Juan Miguel Carreras Marañá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Saiz Paniago, doña María Sanz Saiz, don Manuel Pedro Villalain Expósito, doña María José González Saiz, don Luis Ramón Soto Subías, doña Violeta Álvarez Álvarez, don Tomás Val Ballesteros, don Félix Val Ballesteros, don José Manuel Medina Sandonis, don Héctor Arias Tobalina, doña Amparo González González Yerro, don Francisco Ruiz González, doña Alicia Polo Martínez, doña Virginia Abad Barrios, don Isidro Pérez Sierra, doña Gumersinda Soberón López, don Fernando Gómez Berrire, doña Gabina

Pérez Ortega y Centro Policlínico Integral, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1074-0000-17-0001-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Burgos, calle doña Berenguela, número 1, bajo, con una superficie construida de 78 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, al tomo 3.644, libro 349, folio 41, finca 29.9862, inscripción primera. Tasado pericialmente en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Dado en Burgos a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Maraña.—El Secretario.—27.898.

#### CABRA

##### Edicto

Don Antonio Valero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cabra y su partido judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco Domínguez Montiel y doña Ana Fuentes Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1430.0000.18.0175/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 20. Vivienda de tipo 1, situada en la planta baja del edificio en construcción, sito en la avenida de José Solís, de esta ciudad, número 11, ubicada en el bloque número 4, con acceso por pasaje que nace en la calle Alcaldesa y accede a esta escalera y al patio interior; está situada a la derecha, entrando al portal. Ocupa una superficie útil de 59 metros 69 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y distribuidor. Linda: Derecha, entrando con edificio de la Caja de Ahorros de Ronda; izquierda, con patio de luz y casa de doña Carmen Silva Valera; fondo con el edificio de la Caja de Ahorros de Ronda, y al frente, con rellano, portal de entrada y hueco de escalera y con patio interior. Tiene asignado el uso y disfrute del patio de luz que le linda por su derecha y fondo, pero no la propiedad, que es de toda la comunidad. Cuota: 0,0250 por 100. Inscripción: Libro 504, de Cabra, folio 176, finca número 23.106, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 9.858.000 pesetas.

Dado en Cabra a 28 de mayo de 1999.—El Juez, Antonio Valero González.—El Secretario.—28.017.

#### CÁCERES

##### Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 388/1998, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Extremadura, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Fernández de las Heras, contra doña Esther Victoria Mateos Sanguino, don Juan Mateos Sánchez y doña Ángela Sanguino Andrada, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble hipotecado:

Urbana. Solar en Torreorgaz, procedente de la denominada Olivar del Palacio. Ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Dentro del perímetro de la finca existe la siguiente edificación:

Urbana.—Edificio en Torreorgaz y su calle Olivar, número 14, consta de dos plantas; la planta baja destinada para uso de local comercial se distribuye en almacén y oficina, con una superficie útil de 73,45 metros cuadrados, y la planta alta se destina a vivienda, con una superficie útil de 75 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.735, libro 38, folio 60, finca número 3.692.

La subasta se celebrará el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio «Ceres», de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el de constitución de hipoteca de 7.289.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones 1134, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 388/1998 y clave bancaria del procedimiento 18; debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Dado en Cáceres a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—27.900.